

ACTA DE REVISION TECNICO, JURIDICO, Y RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2022 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE CATASTRO.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Del Distrito Central, el día martes 18 de octubre 2022, siendo las 10 de la mañana, reunidos los miembros de la comisión evaluadora de la "LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2022 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE CATASTRO" financiado por la Unión Europea (UE) a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) 2021/SPE/0000400140; integrada la misma por la Licenciada Leiby Suyapa Estrada Oseguera Gerente de Administración y Finanzas; el Licenciado Luis Martin Castillo Gerente de Descentralización, representado en esta acto por el Licenciado Rudys Ordoñez responsable del Proyecto Fortalecimiento de las capacidades locales para mejorar la inversión en Seguridad Alimentaria y Nutrición en 39 municipios de Honduras. AECID/EUROSAN DEL, actuando como coordinador de la comisión, el Licenciado Cristian Joaquín Vega Delgado Jefe del Departamento Legal; en representación de Auditoría Interna el Licenciado German Alfredo Alvarenga, en representación de la Junta Directiva el Señor Janio Borjas en su condición de Fiscal Junta Directiva, la comisión nombrada para este acto procede a levantar el ACTA DE REVISION DE DOCUMENTOS, ANALISIS TECNICO, JURIDICO, Y RECOMENDACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA arriba señalada, acto que se llevó a cabo de la siguiente forma:

PRIMERO: En fecha once de octubre del presente año presenté subsanación la empresa La Casa del Ingeniero consistente en:

- 1.- Características de la estación total SOKKIA IM55 y de los radios Uniden de 40 millas de alcance.
- 2.- Solvencia Municipal.
- 3.- Nota aclaratorio.

SEGUNDO: El departamento legal hace una revisión de la documentación aportada por el oferente para determinar si cumple con el requerimiento expuesto por la comisión de evaluación, a lo que determina que:

1. El primer requerimiento era en base a las características del equipo prepuesto en idioma español, con la documentación aportada se subsana el hecho.
2. El segundo requerimiento presentar la Solvencia Municipal, con la documentación aportada se subsana el hecho.
3. El tercer requerimiento presentar el Permiso de Operación, el oferente establece que en 2018 sufrió un incendio en un local comercial de Tegucigalpa, por lo que movieron operaciones al Municipio de Valle de Ángeles, la razón de solicitar este tipo de documentos es para evitar comprar a empresas de maletín, pero mucho más aún es garantizar que a las empresas con quien la Asociación tiene relación comercial, paguen sus tributos municipales que es de donde



esta institución recibe sus ingresos, esto como una medida de reciprocidad, con la información aportada por el oferente se cumple esta máxima, que se pague tributos a los municipios, no es facultad de la comisión determinar si es correcto que teniendo oficinas en un municipio pague en otro, por lo que desde un punto de vista legal el oferente subsana el requerimiento.

TERCERO: Una vez examinada el análisis del departamento, la comisión toma la determinación de adjudicar la Licitación publica al oferente para que suministre el equipo de catastro requerido por el proyecto, notificar a la dirección ejecutiva lo resuelto por esta comisión, por consiguiente, emitir la orden de compra requerida.

FORMAN PARTE DEL PRESENTE.1.-) Las Bases de Licitación Pública Numero 001-2022 2.-) Memorando de Nombramiento de la Comisión evaluadora. 3.-) Ofertas Presentadas. 4.-) Acta de apertura de Licitación publica.

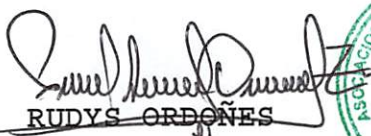
En fe de lo cual y para acreditar lo anterior, firmamos la presente acta, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil doce.



LEIBY OSEGUERA
Administración y Finanzas



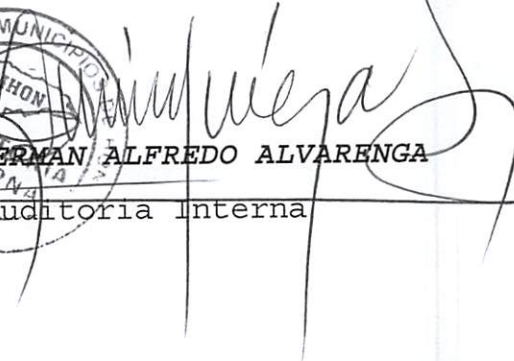
JANIO BORJAS
Fiscal Junta Directiva


RUDYS ORDOÑEZ
Coordinador Proyecto



CRISTIAN J. VEGA DELGADO
Jefe Dept. Legal




GERMAN ALFREDO ALVARENGA
Auditoria Interna